CMA-DTE-SPI-044-2025

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -INVIAS
Calle 25G # 73B-90 Complejo Empresarial Central Point
Bogotá, D.C - Colombia

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-DTE-SPI-044-2025, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD EN LA RED FLUVIAL NACIONAL LOTES 1 AL 6"

Lote: Lote 1, Lote 2, Lote 3, Lote 4, Lote 5 y Lote 6

Estimados señores:

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO INPROBRAIN FLUVIAL** en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para firmar el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de la consultoría, así como las disposiciones establecidas en el Anexo 1 – Anexo Técnico.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el Contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. La información diligenciada en el Formato 8 A "Información sobre el Personal Clave Evaluable" es real y verificable con los soportes de formación académica y experiencia que entregaré a la Entidad en el momento dispuesto en el numeral 9.1 del Documento Base. En el caso que la Entidad encuentre que la información del Formato no sea verídica, soy consciente de las sanciones penales en que puedo incurrir, tales como falsedad en documento público.
9. Conozco y cuento con los profesionales ofertados en el equipo de trabajo y los pondré a disposición de la Entidad para el cumplimiento del objeto del proyecto de consultoría en los plazos dispuestos en el numeral 9.1 del Documento Base.
10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.

11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de interés para participar establecidos en la ley.
12. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
13. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
14. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
15. Conozco el Anexo denominado “Pacto de Transparencia” relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
16. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
17. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
18. Si se adjudica el Contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas dentro del término señalado para ello.
19. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
20. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del Contrato y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
21. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
22. Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.
23. Declaro que:

El Proponente es:	Persona natural__ Persona jurídica nacional ___ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión Temporal ___ Consorcio _x_ Otro__
Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no_x_ Nombre del grupo empresarial: _____

	En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Subordinada ___ Otro (indicar cuál) _____
Composición de la persona jurídica:	El Proponente cotiza en bolsa: sí___ no_x_ Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): **BRAIN INGENIERIA VIAL SAS. NIT.900.779.202-1** **INPROTEKTO LIMITADA -** NIT. **800.032.486-5**

BRAIN INGENIERIA VIAL SAS. NIT.900.779.202-1

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
49%	C.C.1.049.625.075	MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ
51%	C.C.1.013.675.277	LESLEY TATIANA HORTA BARAJAS

INPROTEKTO LIMITADA - NIT. **800.032.486-5**

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
50%	C.C.19.146.763	CARLOS ENRIQUE BARRAGAN MEDINA
50%	C.C.35.495.471	NELSY AMPARO ROJAS ANZOLA

24. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
25. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	**MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ**		
Dirección y ciudad	Cra 5#9-26 Sur Torre 2, Of 209		
Teléfono	3176574703	**Celular**	3176574703
Correo electrónico	comercial@brainingenieria.com		

26. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
27. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del Proponente	CONSORCIO INPROBRAIN FLUVIAL
Nombre del representante legal	MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
C. C.	1.049.625.075 de Tunja
Matrícula Profesional	01113-10656 CPITVC
Dirección de correo	Cra 5 #9 -26 Sur TO 2 OF 209
Correo electrónico	comercial@brainingenieria.com
Ciudad	Cajicá, Cundinamarca



MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
C.C. 1.049.625.075 DE TUNJA
RL. CONSORCIO INPROBRAIN FLUVIAL


CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.049.625.075

Apellidos
PRIETO SANCHEZ

Nombres
MAURICIO FERNANDO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.75

Sexo
M

Fecha de nacimiento
06 ABR 1991

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
TUNJA (BOYACA)

Fecha y lugar de expedición
20 ABR 2009, TUNJA

Firma

Fecha de expiración
08 FEB 2034


.CO

0395540990

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0395540990700 1<<<<<<<<<<
9104060M3402085COL1049625075<7
PRIETO<SANCHEZ<<MAURICIO<FERNA

USO EXCLUSIVO DE SECOP II
USO EXCLUSIVO DE SECOP II
USO EXCLUSIVO DE SECOP

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA
DE TRANSPORTE Y VIAS DE COLOMBIA

CPITVC

NOMBRE **MAURICIO FERNANDO**

APELLIDOS **PRIETO SANCHEZ**

DOC. IDENTIDAD **C.C. No. 1.049.625.075**
de Tunja - Boyacá

MAT. PROFESIONAL No **01113 - 10656 Sep/2013**

RESOLUCIÓN No **301 Septiembre 26/2013**

TITULO **Ingeniero en Transporte y Vías**

ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC



Este documento acredita a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero en Transporte y Vías o como especialista en Transporte y Vías, dentro del territorio nacional, en concordancia con las leyes 33 de 1989 y 842 de 2003

Guillermo Villamarin
Presidente CPITVC

Manuel Arias Molano
Director Ejecutivo CPITVC

www.consejoprofesionalitvc.org
Para cualquier información comunicarse al correo
secretaria@consejoprofesionalitvc.org o directorejecutivo@consejoprofesionalitvc.org

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TRANSPORTES Y VÍAS DE COLOMBIA

El Director Ejecutivo, en uso de las facultades estatutarias del Consejo Profesional de Ingeniería de Transporte y Vías de Colombia creado por la Ley 33 de 1980 y la Ley 842 de 2002.

HACE CONSTAR:

Que PRIETO SANCHEZ MAURICIO FERNANDO, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1049625075, matriculado(a) como INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS, bajo el número de matrícula 01113-10656, acredita a su titular para ejercer la profesión de INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS o como especialista en la misma área dentro del territorio nacional. Esta matrícula fue expedida mediante la Resolución No. 301 del 26/09/2013, expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería de Transporte y Vías de Colombia, con base en el título conferido por UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

Que la Matrícula citada se encuentra vigente.

Este certificado tiene una vigencia de 3 meses apartir de la fecha de expedición.

Que el (la) Profesional NO registra antecedentes disciplinarios, ni éticos, ni sanciones en el ejercicio profesional.

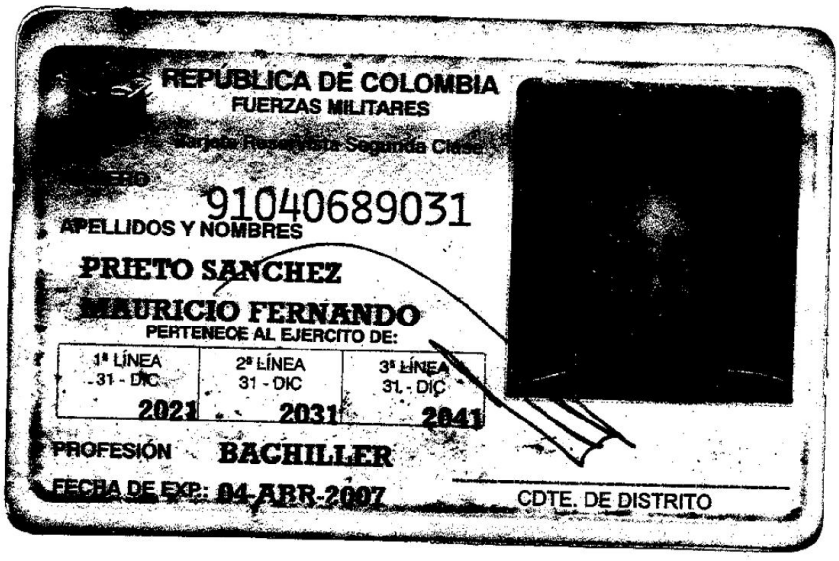
Se expide en Bogotá D.C., a los 9 días del mes 9 de 2025

Si el certificado es solicitado por una persona diferente al titular, este no podrá ser presentado en hoja de vida, sin autorización del Ingeniero, según lo contemplado en la Ley 842 del 2003, Artículo N° 53 literal D.

Este certificado se expide con base en la Ley 842 de 2003, artículo 6, parágrafo único.

“Antes de imprimir este documento, asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad”.

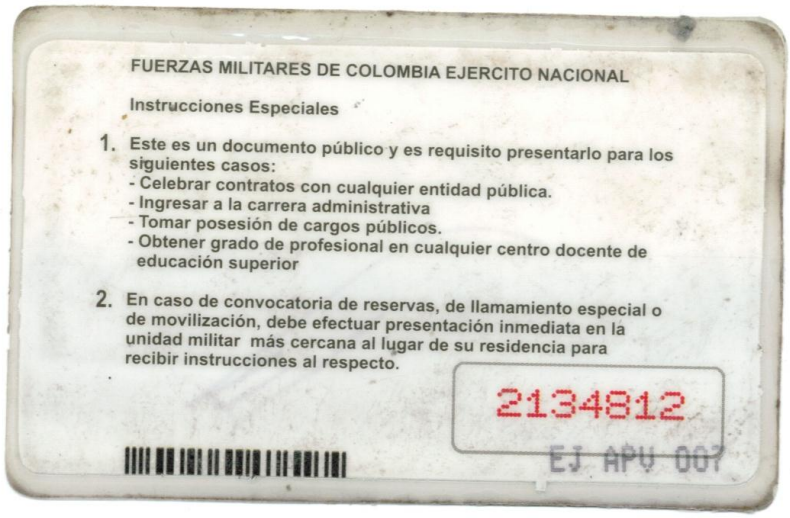
Ing. MANUEL ARIAS MOLANO
Director Ejecutivo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
NIP 91040689031
APELLIDOS Y NOMBRES
PRIETO SANCHEZ
MAURICIO FERNANDO
PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2021	2031	2041

PROFESIÓN BACHILLER
FECHA DE EXP: 04-ABR-2007
CDTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2134812
EJ APV 007

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.146.763**

BARRAGAN MEDINA

APELLIDOS

CARLOS ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-MAY-1951**

FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

12-JUL-1973 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00129889-M-0019146763-20081119 **0006**07897A 3 1130026757

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 14667 CND

Ingeniero Civil

APELLIDOS

Barragan Medina

NOMBRES

Carlos Enrique

C. C. 19.146.768

UNIVERSIDAD

Nacional de Colombia

Presidente del Consejo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

Cajicá, Cundinamarca 01 de septiembre de 2025

CERTIFICACIÓN

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ y NIDIA IRENE RODRIGUEZ TORRES identificados con C.C. 1.049.625.075 de Tunja y C.C. 52.603.305 de Pacho, en condición de representante legal y revisor fiscal respectivamente, de **BRAIN INGENIERÍA VIAL SAS** identificada con el NIT. 900.779.202-1, hace constar bajo gravedad de juramento que, de acuerdo con el libro oficial de registro de accionistas, inscrito en el registro mercantil, de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, la composición accionaria es la siguiente desde el 19 de abril de 2023.

CC/NIT	NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONISTAS BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)
		No. DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	
1.049.625.075	MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ	176.400	$176.400.000	49%
1.013.675.227	LESLEY TATIANA HORTA BARAJAS	183.600	$183.600.000	51%
	TOTALES	360.000	$360.000.000	100%

En constancia, se expide en Cajicá, a los 01 días del mes de septiembre del 2025, con destino al interesado.

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S
C.C. 1.049.625.075 DE TUNJA
REPRESENTANTE LEGAL

NIDIA IRENE RODRIGUEZ TORRES
BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S
T.P. 200868-T
REVISOR FISCAL

COMPOSICIÓN ACCIONARIA
INPROTEKTO LIMITADA
NIT. 800.032.486-5

Por medio de la presente se certifica bajo gravedad de juramento que la empresa INPROTEKTO LIMITADA, identificada con NIT. 800.032.486-5 se encuentra compuesta de la siguiente manera:

NOMBRE	N° DE CÉDULA	N° DE ACCIONES	TOTAL EN PORCENTAJE
CARLOS ENRIQUE BARRAGÁN MEDINA	C.C. 19.146.763	100.00	50%
NELSY AMPARO ROJAS ANZOLA	C.C. 35.495.471	100.00	50%
		200.00	**100%**

Se expide la presente en Bogotá D.C., el día 03 de septiembre de 2025.

Cordialmente,

CARLOS ENRIQUE BARRAGÁN MEDINA
C.C. 19.146.763 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INPROTEKTO LIMITADA

AGUSTÍN HERNANDO RODRIGUEZ COLORADO
C.C. 17.168.172 DE BOGOTÁ D.C.
REVISOR FISCAL
INPROTEKTO LIMITADA
TP. N° 8297-T